

por el Sr. Jefe superior político desta Prov.^a del
Mater veinte y uno veinte mismo mes n.^o
ciento y treinta y quatro en el que se previene
que el día primero del proximo mes de Diciembre se
hiciere segun es uso y costumbre el acto solemne
de la proclamacion y juras de S. M. como Reyna
Cort.^a de España; y p.^o que se haga con la pompa
devida al grandioso acto que se previene en dicho de-
creto; y como deca dho. Sr. Jefe Político, acuerdo
este Ayuntamiento solemnizar dho. acto acompaña-
do de tres dias de festejos publicos: que el señalado se
anuncia al romper el Alba con repique de tam-
panas y salvas por la M. N. que a las nueve
de la mañana de dicho día se cumpla el Ayuntamiento
con el Sr. M. N. y pueblo que concurre a dicho
con la proclamacion por las calles desta poblacion
llevando el Retato de S. M. con la M. N. que
concluido dho. acto se pase a la misma y plena por
aquella desta villa en la que se colocara dho. re-
trato baxo del que se preparara, se celebrara su
sa, se guardara la forma y se concluya con el orden
en seguida se pasara la comitiva en la misma
forma ala Plaza Cort.^a en donde habia estado
el preparado del mejor gusto posible en donde se
colocara el Retato de S. M. que estara todo el
día hasta las diez de la noche custodiado con
guardia de honra y de M. N. que en la noche

